

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 321ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 3ª, en martes 9 de octubre de 1990
Ordinaria
(De 11:15 a 14:1)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE, Y
BELTRÁN URENDA ZEGERS , VICEPRESIDENTE
SECRETARIOS, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA Y EL
PROSECRETARIO, SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

¿Alessandri Besa, Arturo
¿Calderón Aránguiz, Rolando
¿Cantuarias Larrondo, Eugenio
¿Cooper Valencia, Alberto
¿Díaz Sánchez, Nicolás
¿Díez Urzúa, Sergio
¿Feliú Segovia, Olga
¿Fernández Fernández, Sergio
¿Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
¿González Márquez, Carlos
¿Guzmán Errázuriz, Jaime
¿Hormazábal Sánchez, Ricardo
¿Huerta Celis, Vicente Enrique
¿Lagos Cosgrove, Julio
¿Larre Asenjo, Enrique
¿Lavandero Illanes, Jorge
¿Letelier Bobadilla, Carlos
¿Martin Díaz, Ricardo
¿Mc-Intyre Mendoza, Ronald
¿Navarrete Betanzo, Ricardo
¿Núñez Muñoz, Ricardo
¿Ortiz De Filippi, Hugo
¿Pacheco Gómez, Máximo
--Páez Verdugo, Sergio
¿Papi Beyer, Mario
¿Piñera Echenique, Sebastián

¿Romero Pizarro, Sergio
¿Ruiz Danyau, César
¿Ruiz De Giorgio, José
¿Ruiz-Esquide Jara, Mariano
¿Siebert Held, Bruno
¿Sinclair Oyaneder, Santiago
¿Soto González, Laura
¿Sule Candia, Anselmo
¿Thayer Arteaga, William
¿Urenda Zegers, Beltrán
¿Valdés Subercaseaux, Gabriel
¿Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

¿Se abrió la sesión a las 11:15, en presencia de 38 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).¿Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 31a., ordinaria, y 32a., especial, de la Legislatura Ordinaria, en 12 y 13 de septiembre último, respectivamente, y 1a., de la Legislatura Extraordinaria, en 2 de octubre en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿ Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha dado su aprobación a la redacción sugerida por la Comisión Mixta para el actual N° 3 del artículo 2o del proyecto de ley que modifica la ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza

¿Queda para tabla.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a las modificaciones propuestas por el Honorable Senado al proyecto de ley

sobre Propiedad Industrial, con excepción de las que indica, por lo que corresponde, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, la formación de una Comisión Mixta, efecto para el cual ha designado a los cinco integrantes que señala.

¿Se toma conocimiento y se designa como integrantes de la referida Comisión Mixta a los señores Senadores miembros de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Dos del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Con el primero comunica que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de Australia, a través de nuestra Embajada en ese país, junto con valorar positivamente la transición chilena por su moderación y equilibrio, hizo presente la conveniencia, no sólo de promover el intercambio de visitas parlamentarias de ambos países, sino, además, de impulsar la creación de un Grupo Parlamentario de Amistad Chileno-Australiano.

Con el segundo remite copia de un proyecto de resolución presentado ante la Cámara de Diputados de la República Argentina, en el cual se solicita la creación de una Comisión Parlamentaria Binacional Chileno-Argentina de carácter consultivo, compuesta por doce legisladores de cada país y con un mandato por dos años.

¿Quedan a disposición de los señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°80-15

MODIFICACIÓN DE LEY N° 18.696 Y ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE TRANSPORTE DE PASAJEROS. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).¿ En el Orden del Día figura el informe de la Comisión Mixta de Diputados y Senadores establecida para resolver las divergencias producidas entre ambas Cámaras durante la discusión del proyecto que modifica la ley N° 18.696 y establece normas relativas al transporte de pasajeros.

¿Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 15a., en 10 de julio de 1990.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 26a., en 29 de agosto de 1990.

Cámara de Diputados comunica aprobación de proposición de Comisión Mixta, sesión 2a., en 3 de octubre de 1990.

Informes de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones, sesión 20a., en 31 de julio de 1990.

Transportes y Telecomunicaciones (nuevo), sesión 23a., en 8 de agosto de 1990.

Mixta, sesión 2a., en 3 de octubre de 1990.

Discusión:

Sesiones 20a., en 31 de julio de 1990 (se aprueba en general).

23a., en 8 de agosto de 1990 (se aprueba en particular).

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).¿ La Cámara de Diputados acogió la proposición de la Comisión Mixta. Esta, por la unanimidad de sus miembros, propuso en su informe aprobar un inciso nuevo, cuyo texto es el siguiente:

"En caso de suspensión o cancelación de un servicio de transporte, el o los afectados podrán recurrir dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la medida por carta certificada, ante el Juzgado de Letras correspondiente al domicilio del afectado. La interposición de este recurso no suspenderá la aplicación de la medida, efecto que se producirá sólo en el caso de ser favorable al recurrente la resolución del tribunal. Éste conocerá del recurso sin forma de juicio, oyendo al Ministerio, con los antecedentes que se le proporcionen y los que estime necesario requerir y deberá emitir su fallo en un plazo máximo de 30 días. El fallo será susceptible de apelación, en el solo efecto devolutivo."

La Comisión deja constancia de que esta disposición tiene carácter orgánico constitucional. En consecuencia, para aprobarla se requiere la anuencia de cuatro séptimos de los Senadores en ejercicio; o sea, se precisan 27 votos.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ En discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ.¿ Señor Presidente, Honorables colegas, en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado tuvimos oportunidad de escuchar los más diversos planteamientos, tanto del sector empresarial cuanto de trabajadores que laboran en esta área, del señor Ministro del ramo y de una serie de otras personalidades.

Allí estimamos conveniente modificar en algunos aspectos el proyecto que llegó a nuestro conocimiento. Fue así como arribamos a la conclusión de que debía permitirse a las personas que resultaren afectadas por las medidas que eventualmente se tomaran en su contra recurrir ante un organismo distinto del Ministerio de Transportes, a fin de que éste no fuera juez y parte.

La unanimidad de los Senadores, a indicación de quien habla, acordó introducir una enmienda de ese orden, la que posteriormente fue rechazada

por la Cámara de Diputados. Como consecuencia, operó la Comisión Mixta, en el seno de la cual se aprobó unánimemente la norma recién leída.

No obstante lo anterior, señor Presidente, y para los efectos de la historia de la ley, quisiera dejar constancia de que la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias producidas entre ambas Cámaras con motivo del proyecto de ley en debate consultó, en virtud de lo dispuesto en los artículos 74 de la Constitución Política del Estado y 16 de la ley 18.918, la opinión de la Excelentísima Corte Suprema mediante oficio N° 285, de 5 de septiembre de 1990, acerca de si el inciso noveno que el artículo único del proyecto en estudio propone para el artículo 3o de la ley 18.696 es o no materia de la Ley Orgánica Constitucional sobre Organización y Atribuciones de los Tribunales; pero no la advirtió de la urgencia.

La respuesta se recibió el 21 de septiembre de 1990, después de evacuado el informe, ya que la Comisión Mixta debió emitirlo a raíz de que estaba por vencer el plazo de la urgencia hecha presente al proyecto, no pudiendo esperar la contestación de ese Alto Tribunal, como habría sido lo aconsejable.

Hago notar al Honorable Senado que la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, por una parte, no señala plazo a la Excelentísima Corte Suprema para evacuar su informe, y por la otra, no suspende la tramitación del proyecto en estudio, ni el término de las urgencias.

Por lo tanto, pido que, en una futura revisión de aquella ley, se tengan en consideración las observaciones que estoy formulando.

Es más, señor Presidente. Hace unos días, en una conversación, hice ver al Honorable señor Díez mi inquietud de índole constitucional sobre este asunto (Su Señoría compartió mis aprensiones), pues, por un lado, es imperativo escuchar la opinión de la Excelentísima Corte Suprema, y por otro, los plazos están absolutamente agotados en lo que dice relación a las urgencias, de suerte que esta exigencia constitucional se hace ilusoria, situación que debe corregirse.

En consecuencia, solicito que en su oportunidad se discuta este punto en la Comisión respectiva, a fin de que se le dé una solución acorde con nuestro ordenamiento constitucional.

Como señalé anteriormente, para la historia de la ley, pido al Senado que, cuando remita el proyecto de ley en estudio a la Cámara de Diputados, haga presente que se acompaña el mencionado oficio de la Excelentísima Corte Suprema para que esa Corporación, a su vez, al comunicar el texto de la iniciativa al Ejecutivo, le transmita la opinión consignada en el referido documento. Todo esto, a fin de que el Presidente de la República, si lo tiene a bien, resuelva acerca de las observaciones que allí se contienen.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO. ¿ Señor Presidente, con relación a lo manifestado por el Honorable señor Ortiz, creo que no sólo es necesario pedir a la Cámara de Diputados que transmita las observaciones de la Corte Suprema al Ejecutivo para que éste, si lo estima conveniente, pueda incluirlas como veto en el trámite final.

La verdad es que el oficio de la Comisión Mixta se envió oportunamente a la Corte Suprema, la cual fue renuente para contestar a tiempo. Y yo imagino que los miembros de ese Alto Tribunal no pueden desconocer que el Parlamento tiene exigencias constitucionales relativas a las urgencias. Por lo tanto, dicha Corte también debe atenerse a las normas pertinentes. Esto, sin perjuicio de que nosotros podamos modificarlas el día de mañana.

Por eso, propongo que se haga saber al más Alto Tribunal que sus observaciones no pudieron considerarse debido a que llegaron fuera del plazo legal de que disponía el Congreso para tomar conocimiento de ellas, aprobarlas o, inclusive, rechazarlas. Así, la Corte Suprema estará informada cabalmente de que no se trata de mala voluntad, sino de un asunto que a ella le compete, cual es haber informado con prontitud y debidamente.

He dicho.

El señor DÍEZ. ¿ Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍEZ. ¿ Señor Presidente, no me cabe ninguna duda ¿ni la más mínima¿ de que la Corte Suprema sujetará sus actos a la Constitución y a la ley y pondrá todo su esfuerzo para que ello se traduzca en la respuesta oportuna a los oficios que recibe durante la tramitación de las leyes.

Pero también tenemos que ser cuidadosos: primero, para enviar la consulta a la Corte Suprema con la debida antelación; y segundo, para señalar en el oficio la urgencia que obliga a la Comisión o al Senado, con indicación de la fecha en que debemos emitir nuestro pronunciamiento, para que dicho tribunal sepa de cuánto tiempo dispone para evacuar su respuesta.

No sé cómo se despachó el oficio, porque ese dato no está entre los antecedentes; pero temo mucho que en él no se haya puntualizado la fecha en que la Comisión Mixta debía despachar el proyecto. Ésa podría ser la causa de que la contestación de la Corte Suprema llegara fuera de plazo.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ. ¿ Gracias, señor Presidente.

Creo un deber señalar lo siguiente.

El informe de la Excelentísima Corte Suprema fue oportuno, esclarecedor y dentro de los plazos que lógicamente puede tener un organismo de esta naturaleza. Y digo "dentro de los plazos que lógicamente puede tener un organismo de esta naturaleza" porque, lamentablemente ¿y no es culpa de ese alto tribunal¿, no se le fija fecha para contestar. Pero ¿reitero¿ su respuesta demoró un lapso bastante prudente: 15 días.

Lo que sucede, señor Presidente, es que, por desgracia, no existe una suspensión de los plazos. Mientras se tramita un proyecto con determinada urgencia, si se requiere informe de un organismo estatal o de otro Poder del Estado ¿como es el Judicial¿, lo lógico es que durante el período intermedio se entienda suspendido el plazo correspondiente. Sin embargo, como no está así considerado en la Carta Fundamental, es necesario que la Comisión pertinente estudie este aspecto a fin de introducir las reformas del caso. Además, es conveniente fijar plazos a las personas que deben darnos una respuesta, a objeto de que sepamos por cuánto tiempo se va a suspender la tramitación del proyecto respectivo.

Eso es cuanto quería señalar.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

El señor PAPI.¿ Señor Presidente, sin duda, estamos ante una materia en que la Constitución de 1980 introduce una novedad, cual es otorgar facultades como colegislador en esta materia, en cierta manera, al Poder Judicial.

En este sentido, me inclino más por la posición del Honorable señor Díez en cuanto a que, tan pronto se presente una indicación o llegue un proyecto del Ejecutivo en que se requiera oír a la Corte Suprema, se le remita de inmediato, señalándole el plazo de que se dispone. Porque aceptar la idea del Honorable señor Ortiz significaría suspender, sin tener atribución para ello, trámites con determinada urgencia y que deben cumplirse dentro de términos perentorios.

Entiendo que aquí estamos explorando en una materia nueva, donde debemos ir viendo cómo proceder en forma más expedita sin saltarnos el espíritu y el sentido que tienen las urgencias.

El señor DÍEZ.¿ Y sin transformar a la Corte Suprema en colegisladora. Se le pide un informe, nada más, para precisar las cosas.

El señor PAPI.¿ En verdad, es un informe. Pero no cabe duda de que ese informe, por la autoridad del órgano que lo emite, habría que considerarlo.

Y también juzgo oportuno consultar a la Corte Suprema cómo entiende esto. Porque aquí se habla de las atribuciones y de la organización de los tribunales. ¿Y hasta dónde entendemos la expresión "atribuciones de los tribunales"? ¿Cualquier modificación las afecta? ¿O estamos hablando de

la atribución fundamental de juzgar las causas? ¿Cuál es el alcance de esa expresión? No la considero muy precisa.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

La señora FELIÚ. ¿ Señor Presidente, Honorable Senado, con relación a lo que se discute en este momento ¿el alcance del artículo 74 de la Constitución Política¿, deseo hacer notar que los precedentes legislativos sobre la materia indican que se han enviado a la Corte Suprema y que ella ha informado todos los proyectos de ley en los cuales se ha entregado a un tribunal alguna facultad para juzgar. Así, por ejemplo, el último proyecto sobre el Código del Trabajo fue en informe a esa Corte porque entre sus normas establecía para un tribunal una facultad relativa a los despidos. Y la Corte Suprema ¿como manifesté¿ se ha pronunciado en todas las iniciativas que otorgan a los tribunales alguna atribución para juzgar, ya sea en el campo civil o en el criminal.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ En el caso en cuestión, efectivamente, el oficio de la Corte Suprema llegó después de que se había tramitado el proyecto.

No estoy en condiciones de informar al Senado acerca de si se comunicó a ese Alto Tribunal el plazo que había, conforme a la calificación otorgada a la urgencia.

Por lo demás, los 15 días que demoró la Corte Suprema comprendieron también el período de Fiestas Patrias. De manera que no ha habido un atraso propiamente tal.

Si el Senado no tiene otro parecer, estimo que, en tales condiciones ¿sin que esto constituya precedente ni elimine la discusión suscitada¿, el planteamiento de aquella Corte también debe hacerse presente a la Cámara de Diputados y, por intermedio de ésta, al Presidente de la República, para los efectos de que se modifique la ley en proyecto mediante un veto o se vea qué se resuelve.

Y, para el futuro, me parece prudente pensar que, tratándose de una norma nueva, en primer lugar, debería comunicarse a la Corte el plazo de que se dispone para despachar el proyecto pertinente, de acuerdo con la respectiva urgencia. Porque, siendo el Congreso el que realiza el proceso de legislar, aquélla es coadyuvante en cuanto informa; no es colegisladora: informa. Y el informe debe emitirse dentro de los plazos correspondientes, para que pueda ser conocido. No me parecería adecuado que pudiera interrumpirse la tramitación en el Parlamento o las urgencias por una opinión, así sea de un tribunal tan respetable como la Corte Suprema.

En consecuencia, así procederíamos.

Si no se pidiera votación, se daría por aprobado lo que propuso la Comisión Mixta.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

A pedido de varios Comités, suspenderé la sesión por un cuarto de hora, para tener una reunión en la sala vecina.

Se suspende la sesión.

¿Se suspendió a las 11:37.

¿Se reanudó a las 12:14.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Continúa la sesión.

ACUERDO DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Los Comités adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Con motivo de la visita del Rey de España a Valparaíso, el Senado y la Cámara de Diputados celebrarán Sesión Conjunta el jueves de la semana próxima, para lo cual es necesario proceder a una limpieza general de esta sala. Por tal razón, el Senado sesionará las mañanas del martes 16 y del miércoles 17 del mes en curso en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, que gentilmente lo ha cedido para estos efectos.

2.- Fijar la llamada "cuarta semana" ¿durante la cual los Senadores visitan sus respectivas regiones¿ entre el 22 y 27 de octubre, para hacerla coincidir con la que, con similar finalidad, determinó la Cámara de Diputados. Para el futuro, tendríamos que estudiar con la Cámara cómo afinamos este proceso; ya se han formulado varias indicaciones al respecto.

Al mismo tiempo, se ha encargado a la Mesa aclarar y convenir con el Ejecutivo el sistema de las urgencias, a fin de que aquellas suspensiones no afecten los plazos pertinentes.

Asimismo, la Comisión Mixta de Presupuestos determinará cómo trabajará durante ese tiempo ¿su labor se ajusta a períodos que hacen difícil suspender todas sus actividades¿, pudiendo formar comités o subcomités, o bien reunirse en pleno.

Entonces, queda a firme el acuerdo sobre la semana en la cual no habrá sesiones de Sala, sin perjuicio de que el Presidente, en caso de urgencia, cite al Senado.

3.- Designar a los Honorables señores Sergio Páez, Ricardo Navarrete y Hugo Ortiz para que concurran, en representación del Senado, a la reunión que la Unión Interparlamentaria Mundial celebrará en la ciudad de Montevideo entre los días 15 y 20 del mes de octubre en curso. Al

respecto, cabe advertir que, por decisión de la secretaría internacional de esa organización, se ha reducido el cupo de delegados.

Además, también por unanimidad, los Comités Parlamentarios acordaron prorrogar hasta el 22 de octubre de 1990 el plazo de la Comisión de Pesca y Acuicultura para informar sobre el proyecto que modifica la ley N° 18.892.

Este acuerdo se contradice con el tomado hace algunos instantes para no celebrar sesiones de Sala durante la semana del 22 al 27 de octubre. Podría extenderse el plazo, pero ello implicaría solicitar prórroga de la urgencia.

¿Habría inconveniente para que el referido plazo de la Comisión de Pesca y Acuicultura venza el 29 de octubre?

Acordado.

En todo caso, habría que obtener que el Ejecutivo aceptara esa nueva fecha.

VI. INCIDENTES

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Por acuerdo de los Comités, la hora de Incidentes la iniciará el Honorable señor Valdés, quien dará cuenta de la visita de una delegación de Senadores chilenos a los Estados Unidos de América.

Tiene la palabra Su Señoría.

VISITA DE SENADORES CHILENOS A ESTADOS UNIDOS. OFICIOS

El señor VALDÉS.¿ Agradezco al Comité Renovación Nacional la gentileza de cederme algunos minutos de su tiempo para hacer una exposición ¿espero que sea lo más sucinta posible¿ sobre la misión que el Senado de la República nos encargara realizar ante el Senado de los Estados Unidos.

Espero que los demás miembros de la delegación también puedan aportar sus propias experiencias e informaciones, si las mías no son completas o si de alguna manera disienten de lo que pueda expresar.

El grupo de Senadores estuvo integrado por los Honorables señores Alessandri, Eduardo Frei, Gazmuri, González, Lavandero, Piñera y Romero. Su misión fue hacer presente la posición del Senado chileno ante las restricciones que esas autoridades han impuesto a las relaciones entre ambos países, algunas de las cuales son de tipo comercial y financiero, y otras, de variada naturaleza.

Los miembros de la delegación nos encontramos el 30 de septiembre en Washington. Y recibimos de parte del señor Embajador de Chile en esa ciudad, don Patricio Silva, una información completa y documentada de todas las materias concernientes a las relaciones entre ambas naciones. Debo declarar que el Embajador señor Silva demostró hallarse en plena posesión de todos los antecedentes, haber tratado estos temas en los más

altos niveles y estar trabajando con inteligencia, habilidad y excelentes contactos con personas decisivas tanto del Congreso como del Gobierno norteamericanos. Debemos agradecer el apoyo que él y los funcionarios a su cargo nos prestaron. Particularmente, dejamos constancia del trabajo del funcionario señor Alvaro Bazán, cuya dedicación y eficiencia resultaron, para nosotros, inestimables.

Los tres días de trabajo fueron bastante intensos ¿diría casi sin respiro¿, porque el programa fue muy bien preparado.

Nos entrevistamos con los Senadores Richard Lugar, republicano, uno de los de mayor jerarquía; Alan Simpson, jefe de la minoría republicana; John Heinz, amigo tradicional de Chile, Senador por Pensilvania, persona que conoce mucho los problemas que nos afectan; Alan Cranston, jefe del Partido Demócrata en el Senado; Edward Kennedy, y Patrick Leahy, de Vermont, presidente de la Comisión de Agricultura del Senado.

Fuimos también recibidos particularmente por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, en su Subcomité de Asuntos Occidentales, presidido por el Senador Christopher Dodd ¿que ha venido varias veces a Chile¿, y con asistencia de otros Senadores norteamericanos, ocasión en la cual tuvimos una amplia discusión.

Asimismo, se nos recibió en audiencia por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, presidida por el señor Peter Kostmayer.

También tuvimos oportunidad de celebrar reuniones, ya en el ámbito del Poder Ejecutivo, con el Embajador Miles Frechette. Subsecretario de Comercio; con el Subsecretario del Tesoro, señor David Mulford, y con el Secretario de Estado para América Latina, señor Bernard Aronson.

Además, participamos en un foro en el Instituto de Estudios Internacionales (SAIS) de la Universidad Johns Hopkins. Y fuimos objeto de una manifestación especial muy importante de parte del Presidente del Banco Interamericano, señor Enrique Iglesias, con asistencia de parlamentarios, funcionarios del Congreso y periodistas.

¿Cuáles fueron los temas que abordamos y que corresponden a los problemas pendientes entre ambos países?

Primero, la expulsión de que fue objeto Chile, en 1987, del sistema de seguros OPIC. Este acto se produjo porque en los Estados Unidos se estimó que los derechos laborales en Chile estaban violados. Ahora, con motivo de la visita del Presidente Aylwin a Washington, en el segundo día de la misión en esa ciudad, esta exclusión fue dejada sin efecto. Así, en la reunión de los Presidentes Bush y Aylwin, el seguro sobre las inversiones norteamericanas en Chile quedó de nuevo vigente.

Chile había quedado también excluido del Sistema General de Preferencias y su reincorporación se condicionó a la aprobación de una ley que garantizara la propiedad intelectual, incluidas las patentes farmacéuticas.

Cuando iniciamos las conversaciones en Washington, la mencionada ley sobre propiedad intelectual había sido aprobada en sus primeros trámites por la Cámara y por el Senado hacía pocas semanas, y sólo faltaba que una Comisión Mixta de ambas ramas del Parlamento resolviera sobre diferencias entre ambos textos. Hicimos presente que esta legislación consideraba todos los mecanismos y disposiciones propios de una ley moderna y eficiente, que cumple los requisitos internacionalmente aceptados en esta materia e incorpora los debidos respeto y cuidado que merece la propiedad intelectual. Esto era un antecedente suficiente para que el Gobierno de los Estados Unidos reinstalara a Chile en el Sistema General de Preferencias. Les manifestamos que la ley había sido discutida y aprobada de acuerdo con criterios chilenos, pero dentro de la mejor técnica, y que era satisfactoria.

Enfatizamos que para Chile dicho Sistema es un instrumento extremadamente valioso desde el punto de vista de la garantía a sus derechos de comercio en los Estados Unidos y en otras partes del mundo. Hay discusión sobre cuánto puede significar, pero son decenas de millones de dólares los que dependen de este Sistema.

Debo decir que en esta materia encontramos algunas dificultades, pero siempre en el área de la Administración, no así en la del Congreso, porque la decisión sobre el particular corresponde exclusivamente a aquélla y no a éste. Algunas disposiciones de la ley sobre propiedad intelectual aprobada por el Parlamento chileno habían sido objeto de fuertes críticas en los Estados Unidos de parte de empresas o de actividades vinculadas, particularmente, con el sector farmacéutico. Les señalamos que para nosotros era extremadamente difícil modificar una legislación ya dictada soberanamente por el Congreso Nacional, después de escuchar las opiniones de todos los interesados, tanto nacionales como extranjeros, y que el Presidente de la República, en reunión con empresarios en Nueva York, había expresado que, por estas razones, no vetaría esta ley.

Debo aclarar, además, que un conjunto importante de Senadores y Representantes envió al Presidente Bush una carta, con fecha 17 de septiembre recién pasado, pidiéndole incluir a Chile en el Sistema General de Preferencias. La carta ¿firmada por los Senadores señores Crockett, Kennedy, Gejderson y Lugar, y por los Representantes señores Kostmayer (Presidente), Lagomarsino, Harkin, Roth y Weiss, y cuya copia tengo a mano¿ argumenta con fuerza al Presidente de los Estados Unidos para que se extiendan a Chile los beneficios del Sistema General de Preferencias. Por lo tanto, en esta materia el Congreso norteamericano apoya la gestión chilena; pero en el Ejecutivo hay quienes consideran que la ley es bastante aceptable, y otros, que presenta reparos. Por lo consiguiente, se deberá

mantener la exigencia de que Chile tiene derecho a gozar de los beneficios del Sistema General de Preferencias.

Éstos son los dos grandes problemas que tratamos con el Ejecutivo. Los demás fueron analizados básicamente con el Congreso, porque corresponden a materias propias de éste.

Continúa vigente la limitación a la asistencia y venta de equipos militares a Chile establecida en la ley sobre asistencia y seguridad de armas de 1981, corrientemente conocida como "Enmienda Kennedy".

Sostuvimos discusiones sobre esta materia prácticamente con todos los parlamentarios con los cuales nos entrevistamos. Y encontramos una respuesta bastante uniforme. Senadores y Representantes republicanos y demócratas manifestaron que están dispuestos a levantar estas restricciones en la medida en que vean que el Gobierno de Chile da pasos positivos para que, sea en Estados Unidos o en Chile, las personas que pudieren ser responsables de los actos que culminaron con el asesinato del señor Letelier y de la señora Moffit sean llevadas a la justicia. Ésta es, en síntesis, la posición norteamericana, tanto la del Ejecutivo como la de todos los parlamentarios con quienes tuvimos ocasión de tratar el tema.

Se les informó que se han hecho las gestiones correspondientes por parte del Gobierno chileno para llevar a la justicia a toda persona que pudiera tener responsabilidad; se les recordó el proceso de los pasaportes, y se les dieron a conocer los proyectos que el Ejecutivo ha enviado al Congreso tendientes a modificar la jurisdicción militar y la civil, y a otorgar, por gracia, una compensación a los parientes de las víctimas nombradas. Considero que es un tema muy delicado y que se necesita un mayor esfuerzo de convencimiento y aplicar justicia, porque el impacto que causó ese hecho en 1976 en Washington fue muy profundo y está latente en la opinión pública y en el Congreso norteamericanos. En este último hay convencimiento de que los responsables están en Chile y no han sido juzgados. No cabe duda de que esta situación tiene una significación para las relaciones entre Chile y los Estados Unidos. Sin embargo, soy optimista en cuanto a que encontraremos una solución.

En lo referente a los otros asuntos, centramos nuestra atención en los "marketing orders", sobre los cuales muchos han hablado en Chile, aunque no siempre con un conocimiento cabal de la materia. Quiero hacer presente que no se ha impuesto ninguna nueva restricción durante la permanencia de la delegación en los Estados Unidos, con posterioridad a ella o a la firma del convenio marco de comercio, como se ha informado malamente. Al partir sabíamos que, además de la uva, había nuevos "marketing orders" que afectaban a los kiwis, nectarines, ciruelas y manzanas, aparte de seis u ocho productos más que tienen poca atingencia con nuestro país, pero que afectan severamente a Italia, Grecia, Turquía, Nueva Zelandia y Australia. Cabe advertir que en tales incrementos de las restricciones a las exportaciones de fruta a los Estados Unidos el Ejecutivo norteamericano no ha tenido

responsabilidad alguna. Por tanto, no es efectivo que el Presidente Bush haya patrocinado estas agregaciones.

Son enmiendas adicionales a la nueva ley agrícola norteamericana, destinada a regir por cinco años, y vencida ya la anterior, que establecía restricciones o "marketing orders" para la uva. Durante la discusión de la nueva normativa en el Senado ¿y no en la Cámara¿ se agregaron esos cuatro productos que a nosotros nos afectan, más otros que perjudican a los países que mencioné. En consecuencia, esta nueva limitación tuvo un origen exclusivamente senatorial y responde a presiones que en su oportunidad ejercieron en el Senado algunos de sus miembros que representan a sectores productivos norteamericanos, particularmente de la zona oeste, que tienen una fuerte influencia en el Congreso.

Señores Senadores, como ustedes comprenderán, hicimos un alegato fundamentado frente a este nuevo aumento de restricciones que, consideramos, afecta a las normas del GATT: porque se trata de medidas paraarancelarias, de manejo además muy arbitrario y que se refieren a un país como Chile, que ha ido desarrollando su exportación de frutas, con gran eficiencia, con una muy alta tecnología en cuanto al manejo de ella, con productos de la más alta calidad internacional. Lo prueba su amplia aceptación en la comunidad norteamericana. El cuidado que Chile ha puesto en ser uno de los pioneros ¿por de pronto¿ de América Latina y uno de los más activos en llegar a ese mercado, que es muy exigente, resulta notable y debe ser respaldado por los Poderes Públicos y todo el país.

Lo anterior, sumado a las condiciones políticas generales, da una entonación de injusticia notoria y arbitraria, y esas disposiciones legales quedan incompatibles con el espíritu de libre comercio manifestado en los Estados Unidos.

Por ello, es de gran trascendencia el acuerdo marco firmado el lunes 1o de septiembre en Washington entre el Ejecutivo norteamericano y el Gobierno chileno, según el cual los dos países se comprometen a estudiar un convenio de libre comercio que contemple precisamente la eliminación de todas las restricciones al comercio entre ambos.

Es en el Congreso donde surgen. Esto podría aparecer en Chile ¿dadas nuestra estructura política y nuestra tradición jurídica de Derecho Público¿ como algo poco comprensible. Pero, en la forma de actuar del Congreso norteamericano con relación al Ejecutivo, se dan muchos casos en que el primero adopta resoluciones que no tienen ninguna correspondencia con el segundo. Y, por su parte, el Ejecutivo puede hacer promesas o entrar en ciertas políticas que no son respaldadas por el Congreso.

Por lo tanto, de allí debemos sacar conclusiones prácticas más que quejas. Nadie discute nuestra soberanía para hacer lo que deseemos en el comercio internacional. Pero, si queremos llegar al mercado norteamericano, tenemos que trabajar con las realidades que ese país presenta. Y ellas indican

que el Gobierno tiene cierta parte de poder; pero, en lo que a relaciones internacionales y, particularmente, a comercio se refiere, el Senado y la Cámara tienen una autonomía y una fuerza casi, diría yo, equivalentes, si no mayor que el propio Ejecutivo. Ello debería ser considerado especialmente por quienes definen o ejecutan la política internacional chilena; y creo que también constituye un llamado de atención a este Senado, para que tengamos acciones permanentes de defensa de nuestros derechos de la naturaleza de la que hemos ejercitado.

Además de estos "marketing orders", se encuentra el molesto e injusto caso de la inspección de la fruta. La calidad de la fruta norteamericana que se consume en Estados Unidos se controla en el lugar en que se produce. Y se controla sólo el 10% de ella. La fruta chilena se inspecciona en el puerto de destino 17, 18, 19 o más días después de que ella ha sido extraída, con lo cual, naturalmente, se produce una merma, aunque vaya congelada. En todo caso, es una discriminación inaceptable el que para unos haya cierto sistema, un estándar, y para Chile, otro. Hemos sabido que en México la inspección se hace en el mismo país.

Ése es un punto que realmente nos lesiona, que discutimos arduamente y que hasta ahora no ha sido corregido. Corresponde hacerlo a la Administración más que al Congreso, porque es una interpretación de la ley. Incluso más: sabemos que los sectores exportadores chilenos están dispuestos a pagar los costos que signifique hacer la inspección en Chile y no en el puerto de desembarque, por lo que no habría para los norteamericanos un motivo de gasto adicional.

Además, tratamos las prohibiciones existentes para quesos, peras asiáticas, chirimoyas, flores, tomates y otros productos chilenos que, arbitrariamente, están impedidos de entrar a Estados Unidos. Todos ellos son de extraordinaria significación potencial para un mercado donde lo chileno ¿debo decirlo? tiene un alto prestigio, a pesar de que el país sufrió el año pasado aquel golpe tan duro del cianuro colocado en dos gajos de uva, lo cual tuvo repercusión nacional. En esta materia, el informe de la Oficina de Contabilidad General (GAO) no parece satisfactorio, y debe intentarse una acción judicial para determinar las responsabilidades y los perjuicios.

Deseo hacer presente que la producción chilena es de tan alta calidad y llega en tan buenas condiciones, que no cabe duda de que la defensa que levantan los productores norteamericanos no corresponde a un libre comercio ni a competencia de calidad. Son defensas para evitar que mejores productos lleguen a Estados Unidos. Y eso honra a Chile, por tener mejor calidad en la producción de artículos tan sumamente refinados como los que se están enviando al exterior. Y la única respuesta que ello merece es la que dimos a varios Senadores norteamericanos: que si no son capaces de producir en ese país frutas al nivel de las chilenas, que trasladen sus capitales, compren tierras en Chile y exporten desde aquí hacia Estados

Unidos, porque, seguramente, les va a ir mejor y no van a tener necesidad de poner esas restricciones ni de cuidarse de la competencia chilena.

En seguida, vimos también las restricciones que afectan a los productos textiles. Se ha dictado una ley que, entre otras cosas, establece que no puede incrementarse la exportación textil de ciertas naciones ¿entre las cuales está Chile¿ más allá de 1% al año por cada una. Esto, prácticamente, paraliza el incremento de la exportación; y es en extremo arbitrario e injusto, particularmente para Chile, porque otros países tienen cuotas muy altas, que les fueron aceptadas. Entonces, el aumento de 1 % cuando la cuota es elevada les garantiza en cierto sentido el mercado. Chile está irrumpiendo en el mercado norteamericano, por lo que poner 1% significa impedir el incremento de las exportaciones. No hay razón de calidad ni de precios ¿porque el mercado está abierto¿, sino de protección a la producción nacional. Fuimos informados de que el Presidente Bush estaría estudiando el veto a esta ley.

Estas disposiciones tienen variado origen ¿como los señores Senadores podrán advertir¿; algunas a las que me referí inicialmente provienen de tiempos pasados, en los cuales se sancionó a Chile por distintas razones: derechos humanos, derechos laborales y otras situaciones que ya no existen. Por lo tanto, si cae el fundamento que pudo haber tenido cierta disposición, ella no debería mantenerse. Las otras son propias de un mundo competitivo, donde los países, si bien hablan de libertad de comercio, protegen sus intereses, como lo hace la Comunidad Europea.

Como decía, esto debiera servirnos de lección para que tengamos una eficiencia muy alta en la defensa de nuestros intereses, que llegan a ser tan importantes en el orden comercial. Como sabemos, una alta proporción de nuestro producto ¿sobre 30%¿ proviene de nuestras exportaciones. Y si hay una situación en el mundo como la que estamos viendo, de restricción económica, de crisis en Estados Unidos, la legislación que se está aplicando o aprobando en estas horas, en estos días, de bajar el gasto público y aumentar los impuestos en aproximadamente 500 mil millones de dólares en los próximos cinco años, no cabe duda, generará una recesión.

Las informaciones que tenemos de Europa nos indican que ese continente no va a crecer este año, debido a los mismos efectos de la crisis del petróleo, que también castigan a Chile.

La situación prebélica no es materia de esta sesión. Por eso me atrevería a pedir al Senado que considerara la posibilidad de un debate amplio en la Sala, con la participación de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía o de Hacienda, sobre las consecuencias que podría tener esta situación del petróleo, que van más allá de una simple alza, porque la crisis repercute en el crecimiento económico de Japón, de Estados Unidos y de los países europeos, que constituyen nuestros mercados habituales y que van a tender a comprar menos. Y, además, está la incidencia de los fletes. Nuestra producción es exportada por avión o por barco. Por razón de

los fletes aéreos, particularmente, vamos a estar fuera de mercado; y, en materia de barcos, vamos a estar llegando también con precios más altos. Esto, sin considerar el riesgo de guerra, que, según todas las informaciones disponibles, es entre el 50 y 60 por ciento hacia fines de mes.

El país debe tener clara conciencia de que esa guerra no sería local. Ella puede ser de gran crueldad, de una extensión y de efectos perdurables extremadamente severos, debido a la inmensa acumulación de fuerzas militares y de dispositivos ultramodernos que se han concentrado en una zona de por sí explosiva, llena de conflictos y de cicatrices no curadas, que se arrastran, además, desde tiempos inmemoriales, lo que puede castigarnos muy seriamente, sobre todo a países como los nuestros, que dependen de un mundo en crecimiento y en paz.

Deseo expresar también que debemos reconocer la generosidad que han tenido los Senadores norteamericanos para recibirnos y por su amabilidad de invitarnos a su propia Sala de Sesiones. Las conversaciones fueron muy francas, muy abiertas; y convinimos en que estos encuentros fueran periódicos, de forma tal que pudieran venir algunos Senadores de Estados Unidos en el mes de diciembre, con el objeto de tener con ellos algunas reuniones, en especial con quienes tengan versación en estos temas.

En materia de "marketing orders", hay una Comisión Mixta, porque la Cámara no las aprobó; en el Senado, hay buenas posibilidades de que la mayoría cambie de posición, de modo que hay fundadas razones para creer que el agregado que se hizo desaparezca en esa Comisión Mixta de Senadores y Diputados.

Para terminar, quiero hacer presente que fue extremadamente grato presidir una misión integrada por tan valiosos Senadores. La unidad que se manifestó permanentemente es una demostración del espíritu que anima a este Senado y expresa una línea de acción ¿que creo muy importante¿ consistente en que Chile, en materia internacional, debería tener una sola visión, una sola acción, pues son intereses nacionales los que fuimos a defender. La cooperación, el espíritu de solidaridad y el trabajo conjunto fueron admirables. Realmente, he quedado muy honrado por haber presidido esa delegación, y muy contento de haber participado en ella, porque fue útil y oportuna. No excluye lo que se haga por el Gobierno; se hace en otros horizontes.

Pero, en el mundo moderno, el país está llamado a hacer un esfuerzo grande de sacrificio por lo que se aproxima; un esfuerzo más fuerte aún de unidad, de unidad muy profunda, porque vamos a recibir castigos muy severos, todos por efectos que no son nuestros, y en conjunto tenemos que buscar la forma de paliarlos.

En tercer lugar, tenemos que hacer un esfuerzo de acción unitaria en todo lo que se refiere al campo externo, que hoy es decisivo para determinar los niveles de trabajo y evolución que pueda tener la sociedad chilena.

Muchas gracias por el honor de haberme conferido la dirección de la delegación; y muchas gracias ¿en particular¿ quiero darles aquí, públicamente, a todos los miembros de ella, por su aporte entusiasta y sin restricciones, lo que nos permitió trabajar unidos, sin que nadie fallara ante ningún compromiso.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ La Mesa desea expresar los saludos del Senado a la delegación mexicana de las actividades de pesca y caza que nos visita.

Nos sentimos muy honrados con su presencia en esta Corporación.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Corresponde usar de la palabra al Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.¿ Señor Presidente, quiero referirme, en forma muy breve, al tema que acaba de exponer el señor Presidente de esta Corporación, no sólo para celebrar los términos en que Su Señoría ha informado, sino para expresar y ratificar el espíritu que animó a esta misión. Fue el espíritu de Senadores chilenos que presentamos un frente unido y una posición técnica fundada respecto de problemas que aquejan a nuestro país. Pienso que seguimos una tradición y, naturalmente, debemos hacer honor a ella, procurando que tal acción no constituya un hecho aislado, sino que tenga el carácter de permanente y oportuna.

En esta misma Sala, hace casi tres meses, formulé una denuncia relativa a los proteccionismos y las limitaciones que el Senado norteamericano estaba imponiendo a determinados productos de exportación de Chile y que afectaban seriamente las posiciones de libre comercio que el país del Norte decía sustentar. A raíz de esa denuncia, y en especial de la implantación del sistema de "marketing orders" los Parlamentarios chilenos asumimos un rol activo en este asunto.

Se realizaron también sesiones especiales para tratar el caso de las uvas envenenadas y, junto con ello, denunciar otros problemas que han afectado grave y seriamente las relaciones comerciales entre Chile y Estados Unidos.

Señor Presidente, se ha suscrito un convenio de libre comercio entre ambos países, en el cual se establecen algunos dispositivos que permiten que las discrepancias o los problemas relacionados con este tipo de situaciones puedan solucionarse en el marco de ese mismo tratado.

En esta Sala, como Senador de Renovación Nacional, quiero hacer un llamado al Gobierno, a fin de instarlo a que, utilizando tales dispositivos, plantee ahora mismo y derechamente, a través de la Cancillería, la necesidad de que el Gobierno norteamericano dé cumplimiento al Tratado de Libre Comercio, atendido que la subsistencia y persistencia de las limitaciones que aún se mantienen, especialmente en las normas legislativas de

Estados Unidos, hacen innegable que tales dispositivos sean planteados con urgencia. Hay un Consejo Superior que permite técnicamente analizar lo atinente a los proteccionismos y limitaciones.

Junto con exponer en forma franca nuestra posición, señor Presidente, deseo saber si efectivamente los principios de libre comercio que el Gobierno norteamericano dice respaldar se traducirán en hechos concretos. Porque me parece que no bastan las declaraciones, sino que éstas deben ir seguidas de una acción concreta y real sobre la materia.

Asimismo, quiero destacar el planteamiento formulado por el señor Presidente del Senado ¿la verdad es que nos ha representado a todos quienes participamos en esta misión¿ respecto del caso de las uvas y complementar una parte de su exposición.

Debo señalar que, en compañía del Honorable señor Lavandero ¿ambos, miembros de las Comisiones de Agricultura y de Hacienda de esta Corporación¿, una vez concluidas las reuniones en Washington, nos dirigimos a Filadelfia, donde tuvimos oportunidad no sólo de recorrer el lugar donde presumiblemente se habrían contaminado las uvas, en el puerto de Tioga, sino también de verificar las condiciones imperantes en el laboratorio que la Food and Drugs Administration tiene allí, donde supuestamente, de acuerdo a ocho informes y, además, confirmados por otro de la Universidad de California, se habrían contaminado, ya sea accidental o intencionalmente, las uvas en cuestión.

En ese laboratorio nos entrevistamos con el personal administrativo; y nos encontramos con la sorpresa de que se negaron a contestar las preguntas que quisimos formularles, aduciendo que las respuestas que pudieran darnos con relación a la materia podrían involucrarlos, en forma personal, en un presunto juicio. De modo que nosotros, respetuosos de la Constitución y la ley norteamericanas, les indicamos que las preguntas serían formuladas a través de un exhorto, el que les está haciendo llegar el juez del tribunal de Valparaíso y Ministro sumariante, señor Domingo Yurac.

Hago presente que, después de esa visita al laboratorio, la comunidad de Filadelfia se reunió con nosotros no solamente para expresarnos su simpatía, sino para confirmarnos su interés en la resolución de este problema, porque está cierta de que nuestra denuncia tiene una base científica de verdad y, al igual que nosotros, espera que jamás vuelva a ocurrir algo semejante respecto de un producto chileno de tanta importancia como la uva.

Quiero destacar ¿como lo ha hecho también el señor Presidente del Senado¿ este espíritu de colaboración. Igualmente, debo manifestar que en las relaciones comerciales es muy importante la oportunidad. En este sentido, deseo recordar que prácticamente durante la misma semana en que se impusieron las restricciones a nuestras exportaciones, nosotros estábamos haciendo la denuncia en esta Sala.

Creo además que el Gobierno, a través de la Cancillería, debiera reiterar ante el GATT (organismo técnico de las Naciones Unidas y que está realmente interesado en resolver si las "marketing orders" son o no son medidas paraarancelarias o arancelarias propiamente tales) la necesidad de tomar una resolución urgente. Porque el problema de oportunidad es muy importante. Nos hallamos ante una situación que todos, de común acuerdo, estamos enfrentando. Es cierto que hay matices. Puede que en Chile tengamos diferencias; pero éstas, señor Presidente, no alteran lo sustancial.

Estimo que no sólo desde esta Corporación, y del Congreso en general, debemos marcar una acción fuerte en una relación permanente con el Senado y la Cámara de Representantes de Estados Unidos, sino que, también, de parte del Gobierno y la Cancillería debe existir una acción continua y eficaz respecto de los problemas que nos preocupan.

Quiero señalar, además, que se hicieron presentes diversas otras consideraciones con relación a productos que, aunque de menor cuantía, son importantes por el desarrollo futuro que pueden tener. En el caso particular de los textiles y el calzado, quisiera ser más optimista que el señor Presidente del Senado, en el sentido de decir que, prácticamente ha habido un compromiso de las autoridades gubernativas norteamericanas de imponer un veto a una restricción que no se justifica bajo ningún respecto.

Igualmente, se revisarán las disposiciones relativas a la aplicación de una medida antidumping a las flores chilenas, que, como bien sabemos, tienen aquí un incipiente desarrollo, pero que, por las características técnicas de sus productores y las condiciones de la naturaleza, la tierra y el clima de Chile, podrían contar con extraordinarias posibilidades. Y, junto con ellas, hay otros productos que, como lo señalara el Honorable señor Valdés, también son importantes, como los tomates, las chirimoyas, etcétera.

Para terminar, quiero felicitar me por haber integrado una misión de alto nivel, que con tanta dignidad encabezó el señor Presidente del Senado, y destacar el espíritu de todos y cada uno de los señores Senadores que la compusieron, sintiéndome orgulloso de haber sido uno de ellos.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿ Señores Senadores, los tiempos de los Comités Demócrata Cristiano y Renovación Nacional se han agotado con las intervenciones realizadas; sin embargo, el Comité Independiente ha cedido los minutos que sean necesarios al Honorable señor Piñera.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIÑERA. ¿ Agradezco al Comité Independiente el tiempo que me ha concedido.

El señor LAVANDERO. ¿ Perdón, Honorable colega.

El señor PIÑERA.¿ ¿Me está solicitando una interrupción?

El señor LAVANDERO.¿ Señor Presidente, con relación a lo expresado por el Presidente del Senado, Honorable señor Valdés, y por el Honorable señor Romero, quiero señalar que el Congreso de Estados Unidos ¿y en particular el Senado¿ tienen un poder tan importante o mayor que el del Ejecutivo. Es más: todas las atribuciones existentes en materia de comercio están radicadas en el Parlamento norteamericano.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Perdón, señor Senador, pero estaba haciendo uso de la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor LAVANDERO.¿ Es una breve interrupción que Su Señoría me ha concedido, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ Perfecto.

Puede continuar, señor Senador.

El señor LAVANDERO.¿ Gracias.

Nuestro país tiene una relación comercial muy significativa con Estados Unidos, tanto en lo relativo a las exportaciones como a las importaciones. Por eso, la actividad desarrollada en esa nación por nosotros los Senadores es muy importante para Chile.

Creo que las observaciones de los Honorables señores Valdés y Romero interpretan el pensamiento de todos los Senadores que concurrimos al país del Norte y resumen el interesante trabajo realizado allí por la misión. Por tales razones, y por la relevancia que ellas tienen, estimo que debieran transmitirse a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Secretario General de Gobierno, con el objeto de que sean analizadas, comprendidas y tomadas en consideración en la nueva estrategia que deberá asumir Chile ante el Senado norteamericano.

Señor Presidente, solicito comunicar dichas observaciones a ambos Secretarios de Estado, en nombre de esta Corporación.

Gracias por la interrupción. Honorable señor Piñera.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿ ¿Habría acuerdo para enviar tales comunicaciones en nombre de todos los Comités del Senado?

Si no hay oposición, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Piñera.

POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO Y MEDIDAS ANTE CRISIS DEL PETRÓLEO

El señor PIÑERA.¿ Señor Presidente, creo que todos estamos conscientes de que el país vive una situación de emergencia económica (para no llamarla crisis), cuyos componentes son muy claros. Algunos ya estaban presentes desde antes y otros son nuevos.

1990 va a ser un mal año para la economía chilena: el crecimiento económico se ha detenido bruscamente; la inflación ha rebrotado con fuerza; la recuperación de los salarios y el empleo se ha estancado, y los problemas de endeudamiento han tendido a agudizarse. Y a estos cuatro elementos hay que agregar un quinto, que es reciente. Se ha ido creando y existe hoy en Chile un clima de incertidumbre, de inestabilidad, de desconfianza y, en cierta manera, de pesimismo.

Estimo que, frente a esta situación ¿que es grave y que ha merecido el carácter de "crisis" por parte del Gobierno¿ debemos reaccionar con mucha prudencia y equidad, pero al mismo tiempo con mucha fortaleza y oportunidad.

Al analizar las causas de la difícil situación por que atraviesa la economía chilena, percibida día tras día por todos nuestros compatriotas y cuyo detonante fue el alto IPC de septiembre, hay que reconocer que ellas son múltiples y de orígenes diversos.

Sin duda, el sobrecalentamiento de la economía durante 1989 y el necesario e inevitable ajuste en que debió incurrirse en 1990 es una causa.

Por otra parte, cabe señalar la crisis del petróleo, que ha golpeado brutalmente a Chile, que es uno de los países más dependientes del mundo en términos de importación de petróleo, el cual representa más del 2% del producto nacional bruto, cifra superada solamente por ocho países.

También es cierto que se puede analizar y criticar la conducción del ajuste que ha hecho el Banco Central como entidad autónoma. A nuestro juicio, la conducción de este organismo, en la línea gruesa, ha sido correcta; pero ha enfatizado tanto el instrumento de la tasa de interés como variable de ajuste, que ha producido una contracción de la actividad y del empleo más allá de lo que era estrictamente necesario. Pero hay un quinto elemento que es muy importante destacar porque, sin duda, atañe directamente a la acción del Gobierno. Considero que una de las principales responsabilidades de un Gobierno, especialmente en el contexto de una economía social de mercado, en que son los agentes particulares los protagonistas del desarrollo, es crear un clima de certidumbre, de estabilidad, de confianza, ya que, de lo contrario, no seremos capaces, no sólo de superar la actual emergencia económica, sino que mucho menos de reiniciar o de reencontrarnos con el camino del progreso y del crecimiento. Estimo conveniente y oportuno analizar esta situación.

En materia económica, al Gobierno actual le había tocado administrar, hasta ahora, una situación que viene del pasado: una economía con ciertas características muy sólidas y que se han mantenido, cuales son una

economía abierta, con equilibrio fiscal, con cuentas externas ordenadas, basada en el mercado y en la libertad de precios; una economía que tiene una tasa de inversión alta y creciente. Hoy día estas características son compartidas ¿y lo encuentro muy afortunado¿ por una amplia mayoría de los chilenos; pero ha habido algunos cambios, situaciones nuevas que ha debido enfrentar el Gobierno y que, en materia económica, son esencialmente tres.

En primer lugar, cabe señalar lo que se hizo en materia de programa social y de reforma tributaria, lo cual apoyamos, como también apoyamos la forma en que se logró.

Creemos que el programa social ¿que hoy día está en vigencia parcialmente¿, con el aumento de las pensiones, de las asignaciones familiares y del subsidio único familiar, sin duda contribuye a aliviar la difícil situación por la que atraviesan actualmente los sectores más pobres del país. Pero hay otro componente de dicho programa ¿para lo cual se hizo la reforma tributaria¿, que consiste precisamente en el incremento en el gasto en salud, vivienda y educación, que hasta el momento no se ha materializado.

Los recursos han sido previstos y, sin embargo, el Gobierno hasta ahora no los ha traducido en una acción real y concreta en los tres frentes que acabo de mencionar.

Creo que ésta es una materia que debe preocuparnos a todos, porque, con la dificultad que enfrenta hoy día la economía chilena, tal vez esos programas son más necesarios que nunca.

Pero también es cierto que en materia tributaria se logró un acuerdo rápido, claro, moderado y estable, que contribuyó a crear un clima de confianza, estabilidad y certidumbre en la economía. Prueba de ello es que el tema quedó atrás, y cuando así ocurre significa que las materias correspondientes han sido superadas.

Hay otros dos temas cuyo tratamiento ha resultado totalmente distinto.

En primer lugar, existe lo relativo a la legislación laboral, y ya lo hemos dicho a menudo y con mucha claridad: los proyectos de ley presentados por el Ejecutivo en materia de organización sindical y de negociación colectiva son iniciativas que reviven viejos resabios estatistas, intervencionistas o monopólicos; son proyectos que no van a permitir crear, a nuestro juicio, una institucionalidad sindical libre y moderna, y un marco de negociación colectiva equitativo y eficiente. Pensamos que, muy por el contrario ¿y no quiero entrar en detalles, porque no es del caso¿, son iniciativas esencialmente incompatibles con la línea gruesa y con el espíritu de una economía libre basada en la iniciativa privada; son proyectos que, en último término, constituyen antiempleo, antiinversión y anticrecimiento. Pero, sobre todo, en nuestra opinión, son muy malos, porque al sacar, por ejemplo, la negociación colectiva de su ámbito natural que es la empresa; al introducir al Estado como un árbitro o decretador de reanudación de faenas obligatorias; al establecer la huelga indefinida, etcétera, después de demorar siete meses

en su promulgación, han creado un clima de desconfianza y de incertidumbre que es justificado.

Me gustaría preguntar, por ejemplo, al señor Ministro de Hacienda: si él tuviera la mayoría en las dos Cámaras y no necesitara negociar con nadie, ¿le gustaría que se aprobaran las leyes laborales en materia de organización sindical y de negociación colectiva tal como están? Si la respuesta es positiva, entonces tendría serias dudas respecto de la comprensión o el compromiso con los pilares fundamentales de una economía social de mercado. Si la respuesta es negativa, ¿cómo un Ministro de Hacienda permanece callado cuando estas dos leyes están causando un daño importante en la confianza, en la certidumbre y en la claridad respecto al futuro...

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Me permite una interrupción el Honorable señor Piñera, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Si el señor Senador está dispuesto a concedérsela...

El señor PIÑERA. ¿ No. No en este momento.

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Se está haciendo preguntas sólo respecto de una situación especial, señor Presidente, en una convocatoria para otro tema...

El señor PIÑERA. ¿ ¡No le he dado la interrupción!

El señor HORMAZÁBAL. ¿ ¿, abusando del uso de la palabra.

El señor PIÑERA. ¿ ¡No le he dado la interrupción!

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ No le concede la interrupción, desgraciadamente...

El señor HORMAZÁBAL. ¿ ¡Insisto en mi petición!

El señor PIÑERA. ¿ Si la respuesta es que el proyecto se envió de una forma con la intención de que salga de otra ¿como ocurrió con el primer proyecto laboral¿; es decir, para que el Senado, en cierta medida, lo estructure mejor, entonces el Gobierno no está cumpliendo cabalmente su rol de legislador.

Estimo que la legislación laboral pendiente ha creado un daño y ha contribuido a un clima de incertidumbre y de desconfianza...

El señor HORMAZÁBAL. ¿ ¡Despachémosla de inmediato!

El señor PIÑERA. ¿ Por supuesto que aceptamos tratarla, pero no aprobar leyes perjudiciales para los intereses del país.

También hay otro elemento nuevo, que es la crisis del petróleo. Creo que ella ¿que, sin duda, no es de responsabilidad del Gobierno y de la cual nadie se alegra¿ no ha sido enfrentada en forma adecuada por el Gobierno, por tres razones: en primer término, porque la reacción ha sido tardía ¿la crisis se

inició más de dos meses atrás y recién ahora tenemos los primeros esbozos de una manera de enfrentarla; en segundo lugar, porque ha sido encarada en forma contradictoria ¿podría hacer una larga lista de declaraciones ministeriales que han apuntado en la dirección opuesta como, por ejemplo, las correspondientes a los Ministerios de Economía y de Interior, y en tercer término, sobre todo porque la manera de afrontarla no es realmente adecuada; es insuficiente, ya que no ataca los problemas de fondo.

Creemos que es positivo que se retiren los buses de la locomoción colectiva, porque hay un exceso de ellos en la ciudad de Santiago y, además, porque algunos son altamente contaminantes; pero esto, más que una medida para enfrentar la crisis del petróleo, es una acción destinada a llevar a cabo un plan de descontaminación, y no hay que confundir ambas cosas.

Consideramos positivo que se rebaje el precio de la electricidad, aunque se habría hecho de todas formas por la entrada en producción de tres nuevas centrales, que causan una baja en el costo marginal de la electricidad, lo cual corresponde a la fórmula que, de acuerdo con la ley, determina su valor. Anticipar dicha rebaja contribuirá ciertamente a poner un freno a las presiones inflacionarias y a aliviar la situación de sectores muy necesitados.

Estimamos conveniente la creación de un Fondo de Estabilización del Precio del Cobre, particularmente cuando muchos creen que la crisis del Golfo Pérsico, antes de mejorar, empeorará. Y si la situación es transitoria, no debíamos transmitirla íntegramente a la economía chilena, porque los efectos de esas situaciones transitorias en las economías ¿particularmente en las indexadas como la nuestra, son duraderas. Sin embargo, sostenemos que los problemas de fondo no están siendo enfrentados.

En primer lugar, el Presupuesto para 1991 debe ser un ejercicio de austeridad, en el sentido de cortar la grasa del gasto corriente excesivo que aún existe y fortalecer el músculo de la inversión en maquinaria, en equipos y también en materia social, en la gente.

A nuestro juicio, la política macroeconómica debe dejar de estar centrada en un solo objetivo ¿que es el control de la inflación, y reconocer que el problema de Chile hoy es doble: inflación y estancamiento. Y, por tanto, la política debe atacar ambos problemas.

Pienso que ¿y ésta es una materia técnica, el nuevo equilibrio macroeconómico debe apuntar a tasas de interés más bajas y, probablemente, a un tipo de cambio más alto. Ésa es otra forma de establecer las prioridades de la política económica. Actualmente, la reactivación de nuestra economía representa un objetivo extraordinariamente importante. Este año el país terminará invirtiendo más del 20% del producto. Es decir, incrementará en forma sustancial su capacidad productiva y, sin embargo, no habrá crecimiento. Por tanto, durante este año se han creado bases para el crecimiento futuro. Pero, por sobre todo, creemos que también debe buscarse un entendimiento en una materia tan importante como son

las leyes laborales pendientes, las cuales son determinantes para el buen funcionamiento de una economía de mercado.

Me parece que realmente ésta no es la hora para que el Gobierno dé muestras de falta de liderazgo, de decisión o de coherencia, como en cierta forma las ha dado, por la manera en que ha enfrentado esta crisis.

Tampoco es la hora para que el sector privado sobre-reaccione o tome decisiones precipitadas, y mucho menos la hora para que los Partidos de Oposición intenten sacar ventajas políticas indebidas de la situación o, incluso, pretendan agudizarla con su conducta. Pienso que es precisamente la hora de lo contrario: de reflexionar con seriedad y ecuanimidad y reconocer todas las causas que generaron la situación, incluyendo las del pasado y las externas, pero también aquellas que son responsabilidad del Gobierno. Y, por sobre todo, es tiempo de pensar muy en serio sobre la forma en que el país debe revisar su conducción económica, a fin de poder reencontrarse con el crecimiento y el progreso, que es lo que corresponde a una nación que ha hecho tantos sacrificios y logrado tan valiosas metas en materia de apertura, inversión, equilibrio fiscal y modernizaciones, como ha sido la nuestra.

Finalmente, quiero dejar planteada una fundada nota de optimismo. Pienso que las bases fundamentales de la economía chilena siguen sólidas y sanas. Existe una economía abierta, un aparato productivo moderno, un equilibrio externo y fiscal sólido. También sabemos que existen problemas sectoriales graves, entre los cuales está el endeudamiento del sector habitacional y agrícola. Pero lo más importante es que los países no deben perder la confianza en ellos mismos ni el optimismo en el futuro. Y eso es algo que ha empezado a ocurrir en los últimos tiempos.

Para que un país crezca, ese clima de estabilidad, confianza, certidumbre y optimismo es absolutamente fundamental. Cuando se destruye ese clima resulta muy difícil recuperarlo. Y, por esa razón, si bien la economía chilena va a enfrentar un cuarto trimestre difícil, estoy convencido de que con las correcciones y cambios de rumbo adecuados, y con la colaboración de todos, el país podrá mirar a 1991 y a la deuda del 90 con mucho optimismo.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Ha terminado el tiempo del Comité Renovación Nacional.

Corresponde el turno al Comité Independiente de 8 Senadores.

La señora FELIÚ. ¿ Cedimos la totalidad de nuestro tiempo a Renovación Nacional.

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Señor Presidente, ¿podría señalarnos los tiempos disponibles?

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Restan los 17,5 minutos del Comité Mixto; los 15 del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, y los 15 del Comité Radical.

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Corresponde el tiempo al Comité Mixto.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER. ¿ Señor Presidente, con la venia del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, hemos cedido unos minutos al Honorable señor José Ruiz.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

SITUACIÓN DE TRABAJADORES DEL CARBÓN Y POLÍTICA ENERGÉTICA

El señor RUIZ (don José). ¿ Me referiré, señor Presidente, sólo al viaje que realizó la Comisión de Trabajo, del cual participamos con el Honorable señor Thayer, acompañados del Honorable señor Mariano Ruíz-Eskide, de la Octava Región.

Este viaje quizás no tenga el significado del anterior, pero, para un sector laboral del país, resulta importante la presencia de los Parlamentarios en su lugar de trabajo.

Deseo destacar nuestra presencia, fundamentalmente respecto de la recepción que se nos brindó por parte de los trabajadores del carbón de Lota y de la Octava Región, en general; el espíritu que anima a los trabajadores, y la seriedad y responsabilidad con que ellos han abordado un problema extremadamente grave, pero que tiene una solución si nosotros tenemos la decisión política ¿Parlamento, Gobierno y el resto de la comunidad¿ de aportar nuestras capacidades y buscar los medios para entregar una respuesta correcta.

Los trabajadores del carbón están planteando una reforma al sistema previsional. No le corresponde al Parlamento tomar una iniciativa en este aspecto, dado que la Constitución se la entrega exclusivamente al Presidente de la República. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer la justicia del planteamiento que hoy están haciendo los trabajadores del carbón, y creo que debemos asumir el compromiso de colaborar en la búsqueda de los financiamientos adecuados para que sus aspiraciones se conviertan en realidad.

Bajar a la mina y ver las duras condiciones en que esas personas, compatriotas nuestros, tienen que ganarse la vida, no solamente por el esfuerzo físico y desgaste natural que ocasiona una labor de esa especie, sino también por las condiciones de riesgo en que se desenvuelven, nos ha movido ¿junto con plantear un respaldo y nuestra voluntad de colaborar

en la búsqueda de una solución adecuada¿ a pretender que la discusión de un proyecto de esta naturaleza en el Parlamento implique también proporcionar los recursos suficientes para que la iniciativa de ley no se convierta en un "volador de luces" que, aun permitiendo a esos trabajadores jubilar anticipadamente, signifique pensiones insuficientes para subsistir con dignidad.

Hemos comprometido nuestros mejores esfuerzos para buscar una solución adecuada al problema dentro de las posibilidades económicas del país.

También quisiera hacer resaltar, muy brevemente, otro aspecto que creo fundamental en esta materia: se trata de la necesidad de que en el más breve plazo posible el país elabore una política energética tal que un producto que se encuentra ¿como el carbón¿ con tanta abundancia en nuestro suelo, tienda a ser adecuadamente utilizado de forma que nos habilite para, por otra parte, enfrentar las permanentes presiones que ejercerán los mercados mundiales del petróleo sobre un país como el nuestro, que es neto importador.

Me parece vital que nosotros, como Senado de la República, seamos capaces de debatir estas materias, para entregar nuestra opinión respecto de un tema que, en mi parecer, es clave para el futuro del país.

La energía es un factor que puede limitar el desarrollo de una nación. Hoy día carecemos de una adecuada política energética, y por tanto, el tema de nuestra visita a la zona del carbón nos llama a elevar una voz de alerta sobre la materia.

No me extenderé más, porque no quiero abusar del tiempo que gentilmente me ha cedido el Comité Mixto.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).¿ Continúa con la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.¿ Señor Presidente, concordando con todo lo expresado por el Honorable señor Ruiz, quiero solamente agregar un par de ideas para que en su oportunidad las tenga presente el Honorable Senado.

La situación de los trabajadores del carbón es bien conocida, pero no siempre se la comprende lo suficiente.

El problema previsional que ellos tienen es no sólo grave, sino también bastante peculiar. Por las características de su labor, regularmente destinan el primer tiempo desde su ingreso a faenas subterráneas, que son las más duras y las que, al mismo tiempo, representan una mayor remuneración. Por razones biológicas y de salud, transcurrido cierto número de años, no pueden continuar en esa labor ¿que incluso se extiende por demasiado tiempo¿ y pasan a desempeñar tareas de superficie, que son peor rentadas, cuando ya están resentidos en su salud. Y ocurre que, tradicionalmente, se considera,

para los efectos de los beneficios previsionales, el promedio ganado en los últimos períodos de servicio, tres o cinco años.

Por consiguiente, en el caso de ellos, se produce una doble injusticia: que el período de menor renta sirve de base para el cálculo de sus pensiones, y, al mismo tiempo, ése es el período en que ya están con su capacidad biológica disminuida.

Por eso, aun cuando la normativa de la legislación actual tiende, con mucha razón, a poner término a diferencias o discriminaciones, hay casos en que la igualdad perjudica, y es la distinción la que hace justicia.

Por esas razones, en su oportunidad prestaremos toda la cooperación para encontrar fórmulas que hagan justicia a este sector laboral del país.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Restan todavía 6 minutos al Comité Mixto.

Si no va a utilizarlos, correspondería hacer uso de la palabra al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL ANTE CRISIS DEL PETRÓLEO Y MEDIDAS PARA PALIARLA

El señor NÚÑEZ. ¿ Señor Presidente, estoy convencido de que los países se demuestran poderosos y firmes cuando son capaces de reaccionar adecuadamente ante las situaciones difíciles o de crisis.

Creo que en estos instantes el conjunto del país ¿sus instituciones, sus partidos políticos, y el Congreso¿ está sometido también a la necesidad de reaccionar en proporción a la magnitud de los problemas que objetivamente lo afectan.

Sería una falta de lesa patria desconocer ¿además, incurriríamos en mentira al pretender ignorancia al respecto¿ los efectos que está provocando el IPC del mes de septiembre y la inflación registrada en los últimos meses. Uno lo puede percibir diariamente en su familia, en sus amigos, en sus compañeros, en los trabajadores, en los sectores más postergados, que cuentan con menores recursos para reaccionar frente al fenómeno.

Señor Presidente, no quiero entrar a la polémica sobre cuáles son los factores que más fuertemente han incidido en la situación actual, polémica que, me parece, en definitiva termina distanciándonos mucho más que acercándonos a aquellos sectores que hoy día tienen la responsabilidad patriótica de asumir los problemas que tenemos.

Quiero, sin embargo, señalar, respecto de algunas aseveraciones hechas acá, que si tenemos algún grado de inestabilidad o de desconfianza, producto de la discusión que en el Senado se está realizando respecto

de las leyes laborales, no debemos desconocer que ésta es una situación que se ha arrastrado demasiado tiempo, y que esta Corporación y el Congreso en su conjunto tenían la obligación de reponer a los trabajadores del país todas las fuertes pérdidas que sufrieron durante más de 16 años de régimen autoritario. Es insoslayable para nosotros ¿para quienes decimos representar a los sectores más débiles, más desposeídos de la sociedad¿ poder enfrentar esta situación de modo tal de reponer un nivel de justicia que les permita seguir siendo un factor muy esencial para el desarrollo y el crecimiento del país.

Creo que los señores empresarios y los sectores laborales del país tienen la obligación de entender que en esta legislación laboral que estamos discutiendo, tanto sobre negociación colectiva cuanto sobre organizaciones sindicales ¿y que ojalá pudiéramos aprobar en el más breve plazo posible, ya que nadie se opone a ella; y que rápidamente la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento junto con la del Trabajo y Previsión Social del Senado, puedan trabajar para el despacho de ambas¿, la participación de nuestros representantes estará siempre muy claramente respaldada por las demandas legítimas que los trabajadores han hecho sobre estas materias. Ello, sin desconocer que es básico que, para estos efectos, tengamos presente la coyuntura que vive el país.

Hace algunos días, los propios trabajadores han señalado, a través de sus máximos representantes, la necesidad de llegar a un entendimiento (llamado por ellos mismos "de paz social") para que esos factores no estén presentes de manera tan acuciante como sucede actualmente; y han señalado su disposición para que en este período y en los próximos meses no se realicen negociaciones colectivas, con el propósito de generar algún tipo de paz social y laboral que no implique restricciones mayores para los sectores productivos.

Yo espero ¿ y esperamos todos¿ que del sector empresarial surja también una medida similar, como sería, por ejemplo, que durante este próximo período ¿lo que podrían acordar juntos empresarios y trabajadores¿ no haya despidos como los que se están produciendo masivamente en algunos sectores.

Si lográramos que trabajadores y empresarios pudieran llegar ¿en este período particularmente difícil que estamos viviendo¿ a un entendimiento así, creo que estaríamos dando una respuesta muy adecuada a la situación que el país vive y que nadie pretende desconocer.

Creo, señor Presidente, que a propósito de la crisis del petróleo ¿la cual fue un factor bastante importante en la composición del IPC del mes de septiembre, situación que sabemos que durante el próximo período se va a mantener, independientemente incluso de cuál sea la solución del conflicto del Golfo Pérsico¿ se ha puesto al país ante la necesidad de iniciar en el más breve plazo posible ¿ojalá que nuestro Gobierno democrático lo plantee¿ la implementación de un proceso a través del cual Chile, de manera

gradual, comience a independizarse de algunas fuentes energéticas, como, por ejemplo, del petróleo.

Está absolutamente comprobado que nuestro país difícilmente abastecerá más del 25 por ciento de sus necesidades de petróleo en los próximos años de este siglo. Casi con entera seguridad, los proyectos que se están realizando, particularmente en el norte, no van a dar los resultados esperados. Ojalá lo que estoy señalando no resulte exacto, pero, según mis informaciones, por lo menos en la Tercera Región los sondajes petrolíferos no producirán esos resultados.

Es básico que nuestro Gobierno y el país ¿y fundamentalmente su sistema educativo¿ empiecen a inculcar en las nuevas generaciones la necesidad de implementar políticas sustitutivas de energía.

Chile es uno de los países en donde, por ejemplo, se implementa menos la utilización de la energía solar en relación a naciones europeas que, incluso, tienen mucho menores condiciones naturales para hacerlo. Aquí se emplea en un porcentaje bastante inferior; no se usa prácticamente en ningún lado ¿salvo a un nivel doméstico¿ la energía eólica, pese a que en muchas regiones existe la posibilidad de autoabastecerse y no sólo para el empleo doméstico, sino también para el industrial.

Señor Presidente, creo, en consecuencia, que frente a la situación que estamos viviendo, por efectos de un ajuste necesario (como lo ha señalado el Honorable señor Piñera), es básico que los partidos políticos, el Gobierno y los sectores privados reaccionen sobre la base del interés nacional; del interés patriótico de resolver esos problemas, y para apuntar con optimismo hacia el futuro.

En estos últimos días hemos visto con gran preocupación en la prensa cómo algunos sectores políticos están señalando que prácticamente se vive una situación de caos económico, afirmación que obviamente no es exacta. Chile posee actualmente una reserva de 4 mil 300 millones de dólares que le permite enfrentar con holgura alguna de estas graves dificultades. Opino que deberíamos encarar juntos ¿el Gobierno y el Poder Legislativo¿ el problema de la deuda que afecta a alrededor de 180 mil chilenos que en este momento no tienen posibilidades de pagar sus deudas hipotecarias como resultado del alza desmedida de la UF. Independientemente de la discusión respecto de cuál es el origen de este sistema ¿que como muy bien señaló la Senadora de nuestra bancada, Honorable señora Soto, las UF son una medida económica francamente "diabólica"¿, hay 180 mil chilenos que en este momento están siendo afectados por él, y tenemos la obligación de ayudar. Ojalá nuestro Gobierno encuentre la solución más adecuada para enfrentar esta grave situación.

En consecuencia, señor Presidente, creo que de las palabras de otros señores Senadores se puede desprender que, por lo menos, este Poder

Legislativo está en disposición franca de enfrentar la situación con altura de miras y con un sentido nacional, más que estrictamente partidista.

Gracias, señor Presidente.

Cedemos el tiempo que nos reste para que el Honorable señor Hormazábal haga uso de la palabra.

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Señor Presidente, ¿le queda tiempo al Comité Partidos por la Democracia y Socialista?

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Sí, señor Senador.

REFORMA DE LEGISLACIÓN LABORAL Y CAUSAS DE SITUACIÓN ECONÓMICA

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Señor Presidente, agradezco a mis estimados colegas de la bancada Partidos por la Democracia y Socialista la oportunidad que me dan de hacer algunos pequeños aportes al tema que se ha discutido aquí.

Respecto de la pregunta que ha planteado un señor Senador acerca de si el señor Ministro de Hacienda estaría en condiciones de respaldar los proyectos de ley en materia laboral enviados por el Gobierno del cual forma parte, ilustro a tan destacado señor Senador que durante la ausencia de la delegación ¿tanto de este Senado como del Gabinete¿ que tan dignamente representó a Chile no se produjo cambio alguno. El señor Ministro de Hacienda sigue siendo el mismo con quien Su Señoría estuvo en Estados Unidos, a quien conoce en el país y quien, a su regreso, informó a la opinión pública, a través de los medios, de comunicación, junto con anunciar que el Gobierno va a incrementar el gasto social en 1991, lo siguiente: "Al mismo tiempo, continuaremos con la necesaria tarea de reformar la legislación laboral".

Así que, desde ese punto de vista, quisiera expresar que no existe duda alguna acerca de cuál es la posición del señor Ministro de Hacienda, don Alejandro Foxley, respecto de la urgencia e importancia de completar los procesos de cambio de dicha legislación, tan necesarios y urgentes, que en esta Sala ya hemos contado con el apoyo unánime de Parlamentarios de distintas bancadas para aprobar un proyecto acerca de la terminación del contrato de trabajo, materia que era conveniente modificar y que, en mi opinión, se ha despachado de manera satisfactoria, comprometiendo en forma muy relevante el esfuerzo y aporte de Senadores de las más variadas ideas.

En segundo lugar, creo que no es útil abordar un tema tan crítico como el de la economía nacional intentando obtener ventajas pequeñas. Me sumo, por eso, a las expresiones del Honorable señor Piñera en el sentido de que es bueno mirar esto con altura. Entonces, ¿a cuántos metros de altura se encuentra la petición de que no sigamos discutiendo en el Congreso la legislación laboral? ¡Ocurre que la misma petición nos formularon los

grandes empresarios antes de empezar el debate! ¡Los mismos grandes empresarios que mantienen a los trabajadores al margen de la tarea de asumir responsabilidades para enfrentar en conjunto las crisis!

Quiero decir, de una vez por todas, que los trabajadores textiles, por ejemplo, estuvieron junto a los empresarios para defender la estabilidad de ese sector; que los trabajadores organizados estuvieron junto a los empresarios para defender la industria nacional cuando la política de los "Chicago" desmanteló las empresas y afectó los derechos de los trabajadores; que los trabajadores pesqueros, independientemente de las motivaciones que tengan a través de distintos sindicatos, han respaldado a quienes realizan esas actividades. Los trabajadores en diversos ámbitos han dado demostraciones de madurez: han firmado, como Central Unitaria, un acuerdo marco con los empresarios de la Confederación de la Producción y del Comercio.

¡Ya está bueno que se entienda que, en Chile, la madurez del movimiento sindical permite generar bases más sólidas! Entonces, como lo señaló el Honorable señor Núñez, si se presenta una situación difícil, ¿por qué no realizamos de nuevo un esfuerzo, que ya la Central Unitaria ha anunciado? La Central Unitaria está dispuesta a prorrogar la discusión de los contratos colectivos ¿a los cuales tiene derecho sólo el 8 por ciento de los trabajadores de nuestro país? ¿a cambio de que el sector empresarial no despida a ningún trabajador más durante este período. ¿Por qué no estimulamos, como Senado, ese tipo de gestos valiosos, maduros y responsables?

Mientras más organización sindical hay, mientras más justicia existe en las relaciones internas en la empresa, mayor es la estabilidad. Yo fui presidente de un sindicato que, en momentos de crisis, se rebajó los sueldos y postergó el pago de reajustes. Y puedo dar innumerables ejemplos de que, cuando nos sentimos tratados con dignidad, equidad y justicia, estamos en disposición de efectuar un aporte adicional.

Ha habido intervenciones serias en esta materia. Por ejemplo, he oído y leído declaraciones del Honorable señor Piñera, quien ha dicho, con su talento y claridad para exponer, que la crisis que estamos viviendo se debe en alto grado al conflicto del Golfo Pérsico. Eso explica casi el 50 por ciento del IPC de septiembre. Ha señalado, además, con razón, que otra parte proviene del ajuste, ya que la economía chilena gastó más de lo que podía financiar durante el Gobierno anterior, al cual Su Señoría, obviamente, respaldó, por lo que es todavía más sólida la seriedad con que enfoca el tema.

Adicionalmente, nosotros, los Senadores, sabemos que una parte de la inflación obedece, por ejemplo, al alza del salario mínimo, que aprobamos por unanimidad. Y es también importante que el Senado asuma su responsabilidad en cuanto a que otro componente de la inflación lo constituye el incremento del IVA, que abrumadoramente respaldamos ¿con la sola excepción, entiendo, de los Senadores de la UDI? cuando despachamos la reforma tributaria, que era esencial. Si realizamos un análisis objetivo, sabemos que somos responsables de haber aumentado el IVA para que los

chilenos puedan disponer de más recursos, mejor asignación familiar ¿más de 4 millones de cargas hoy día reciben el doble de lo que percibían durante el Régimen anterior¿, mayores salarios, etcétera.

Hagamos un enfoque serio de la situación económica. Digamos que el Fondo de Fluctuación del Precio del Petróleo nos permitirá en los próximos meses impedir que un hecho tan ajeno a la conducción económica nacional pueda repercutir de modo innecesario en el patrimonio y en las condiciones de desarrollo del país. Pero no pretendamos sacar con esto un subproducto: que cientos de miles de trabajadores chilenos quedarán sin derecho a sindicalizarse, sin derecho a negociación colectiva. Porque aquí se usa siempre una excusa para mantener a la abrumadora mayoría de nuestros compatriotas alejada de un derecho reconocido en la Constitución vigente, en el ordenamiento internacional y en la justicia de las partes.

Termino, señor Presidente, diciendo que ya hemos aprobado en esta Sala medidas que ayudan a enfrentar el problema de los más pobres. Creo que la renegociación de las deudas con el SERVIU, por ejemplo, y la solución que adoptamos para 22 mil deudores hipotecarios a quienes les iban a quitar sus viviendas constituyen una forma de aproximarnos a un tema que queda pendiente, respecto del cual invito a los Senadores de Oposición a que realicemos, en definitiva, un estudio serio.

En la Comisión de Agricultura recibimos, para citar un caso, a los deudores agrícolas, y pudimos constatar una vez más el abuso que representa el hecho de que el sistema financiero chileno esté pagando al Estado el 3,5 por ciento de interés por una deuda de 3 mil 500 millones de dólares, mientras a los deudores mencionados, a los comerciantes y a los deudores hipotecarios se les están aplicando tasas de interés usurarias, sin ningún fundamento. He estudiado la situación de los bancos en los últimos días: el "spread", que es la diferencia que cobran entre lo que captan y lo que prestan, ha crecido. Y éste es un abuso y una falta de respeto hacia un país que está pidiendo sacrificios y esfuerzos compartidos a todos.

Pido que Senadores de los distintos partidos hagamos un esfuerzo colectivo para respaldar alguna medida que el Gobierno pueda aplicar, a fin de poner término a esa situación injusta.

Por último, señor Presidente, si queda todavía algo de tiempo, quisiera decir al Honorable señor Piñera, quien me pide una interrupción, que, a diferencia de la actitud que Su Señoría adoptó, con todo gusto se la concedo.

El señor PIÑERA.¿ Gracias, señor Senador.

El señor VALDÉS {Presidente).¿ El tiempo se está agotando, así que no es posible conceder interrupciones.

El señor HORMAZÁBAL.¿ En ese caso quedo igual como caballero, lo que no ocurrió con mi Honorable colega.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Corresponde el turno del Comité Radical.

El señor PIÑERA. ¿ ¡Para ser caballero, no basta la intención: ello tiene que transformarse en realidad!

Seré muy breve, señor Presidente. Treinta segundos son suficientes.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ No hay brevedad posible en este caso, señor Senador.

El señor HORMAZÁBAL. ¿ Queda claro que yo he estado de acuerdo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Corresponde el tiempo del Comité Radical.

El señor GONZÁLEZ. ¿ Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Tiene la palabra Su Señoría.

VISITA DE SENADORES CHILENOS A ESTADOS UNIDOS

El señor GONZÁLEZ. ¿ Deseo muy brevemente adherir, como es obvio, a las palabras pronunciadas por el señor Presidente con relación a nuestra visita a Estados Unidos. Pero quiero enfatizar un par de puntos resultantes de ella, que son, en mi opinión, muy importantes.

En primer lugar, concuerdo con el Honorable señor Romero en que este tipo de trabajo de parte del Senado de la República debe continuar realizándose, en términos de ejercer presión ¿lícita, desde luego¿ en organismos parlamentarios o gubernamentales de otros países. Es muy útil que esta Corporación y el Parlamento, en general, estén permanentemente haciendo presentes los problemas que nos aquejan y buscando las soluciones respectivas.

En segundo término, deseo destacar dos mensajes que recibimos durante este viaje.

El señor Aronson, al referirse a las compensaciones que le planteamos por los problemas que ha tenido nuestra fruta, nos señaló, con una frialdad muy propia de los funcionarios estadounidenses, que su Gobierno estaba dispuesto a que sometiéramos esa situación ante la justicia de ese país, de acuerdo con su legislación, y que, si ganábamos, nos pagarían; pero que ellos no podían hacer de esto una acción de Gobierno, porque se sentaba un precedente que no estaban en condiciones ni en situación de aceptar.

El otro mensaje lo recibimos del señor Mulford, Subsecretario del Tesoro, quien nos expresó que era muy conveniente que estas visitas en representación del Parlamento chileno se repitieran, por cuanto nuestros problemas, para nosotros muy importantes, no revisten tal carácter para la Administración estadounidense, y que era bueno que presionáramos para que emergieran a la superficie y que les buscáramos soluciones.

De esto se desprende, también, señor Presidente, algo que se ha señalado en esta oportunidad, en el sentido de que, por muchas visitas que hagamos, no dejamos de ser un país de 12 millones de habitantes y de que nuestros problemas se plantean a otro con 230 millones de habitantes y un déficit presupuestario de 500 mil millones de dólares. O sea, ellos encaran un problema bastante más grande que el nuestro.

Pero de esto tenemos que recoger, asimismo, otra enseñanza y otra experiencia: surge la necesidad imperiosa, impostergable ya, de que busquemos la unidad de los países de América Latina para presentar un solo frente respecto de las que son en este momento nuestras necesidades en el mundo contemporáneo. Sobre el particular, hemos recibido una lección de la vieja Europa. En la medida en que no seamos capaces de formar un frente de 200 millones de habitantes para plantear nuestros problemas, careceremos de la fuerza necesaria para que sean tomados en la debida consideración.

Por último señor Presidente, también recibimos un mensaje de parte del señor Mulford en el sentido de que Estados Unidos, afectado por el fuerte desequilibrio presupuestario a que he hecho referencia, no está en condiciones o ya no tiene muchos deseos de proporcionar ayudas.

En el mundo contemporáneo se emplea cada vez menos esa palabra. Ayudas necesitan los países de África y algunos de Asia. Pero es obvio que el país del Norte quiere hacer negocios con nosotros. Dicho funcionario habló de "inversiones", las cuales son el canal para concretar lo que antiguamente se llamaba "ayuda" en el mundo internacional. En consecuencia, tenemos que abrir las puertas para que ellas se realicen en nuestro país, podamos efectuar un trabajo conjunto y, de esa manera, ir buscando la solución a nuestras dificultades.

Termino, señor Presidente, reiterando lo que se ha expresado acerca de la importancia y conveniencia de esta visita de Senadores a Estados Unidos, y de la necesidad de que tales viajes se repitan, no solamente a ese país, sino a todos aquellos lugares donde sea necesario contar con la presencia de representantes del Parlamento chileno.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Restan algunos minutos al Comité Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

DIFICULTADES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS DEL COBRE DEUDORES DEL BANCO DEL ESTADO. OFICIO

El señor NAVARRETE. ¿ Señor Presidente, hace algunos días tuve ocasión de conversar con destacados dirigentes del cobre de la zona norte. A raíz de ese encuentro, me enteré de un problema que quiero poner en conocimiento de la Corporación y, por esta vía, del país.

Como se sabe, la actividad minera es esencialmente aleatoria y, por razones naturales, se desarrolla en zonas del país en las cuales, cuando no es la más importante de las labores económicas, es la única significativa. Por este motivo, el Estado siempre ha promovido y ha puesto en ejecución medidas que tiendan a darle mayor estabilidad, con el fin de evitar que la paralización de un yacimiento pueda significar cesantía, pobreza y miseria, y que se llegue incluso a la desaparición de pueblos y villorrios, como ha ocurrido en el pasado.

Durante los años 1975 y siguientes, el precio del cobre disminuyó en el mercado internacional a niveles que hacían antieconómica la explotación de algunos yacimientos por las pequeñas y medianas empresas mineras, ya que fue el más bajo ¿medido en valores reales¿ en la historia moderna, y los costos de producción eran muy superiores.

Con el objeto de evitar paralizaciones de explotaciones mineras, que iban a significar cesantía y penurias a muchos trabajadores y sus familias, así como a los demás habitantes de vastas e importantes zonas del norte chileno, el señor Ministro de Hacienda de la época dispuso que la Empresa Nacional de Minería estableciera un sistema de sustentación de esas actividades basado en la compra de minerales de cobre a un precio que permitía mantener trabajando al sector, financiando el Estado, en forma transitoria, la diferencia con el precio del mercado internacional, mientras se producía la recuperación del nivel de este último.

Posteriormente, por instrucciones del Ministro de Hacienda don Sergio de Castro, se suprimió el sistema anterior, reemplazándose el auxilio basado en un precio de sustentación por un préstamo que cada minero debería restituir, junto con su costo financiero, una vez que el precio del cobre subiera.

Esta operación de crédito se canalizó a través del Banco del Estado, razón por la cual es conocida entre los mineros como el "Crédito BECH". Ella fue pactada en unidades de fomento y no en dólares ¿no obstante ser ésta la moneda en que se vende el cobre¿, más un interés razonable, por estimarse que las medidas de política económica que se adoptaban producirían estabilidad monetaria y cambiaria. El Gobierno de la época estimó conveniente mantener fijo el tipo de cambio del dólar en 39 pesos, a pesar de que la inflación interna aumentaba, razón por la cual los insumos nacionales fueron subiendo de precio, determinando que el costo de producción del cobre se incrementara y que los retornos de su exportación no tuvieran una expansión equivalente en moneda nacional, ya que las divisas se seguían liquidando al valor mencionado.

Además, el monto del referido "Crédito BECH" y de su servicio aumentaba, siguiendo el ritmo inflacionario interno, expresado en el valor de las unidades de fomento, las que, por tener ¿como se sabe¿ un reajuste diario, aumentaron la brecha entre el monto recibido como préstamo y el monto adeudado de una manera similar a lo sucedido a los deudores hipotecarios por compra de vivienda, lo que produjo un drama que ha azotado a gran

número de familias chilenas. Esta situación originó gran intranquilidad e incertidumbre entre los pequeños y medianos productores del metal rojo, los que aún no han sido objeto de los beneficios que en algunos casos han logrado las familias endeudadas en créditos hipotecarios de vivienda.

Cuando en los últimos años se produjo el alza del precio del cobre, los pequeños y medianos mineros recibieron mayores recursos, los que destinaron, en primer término, a cumplir otros ingentes compromisos financieros contraídos con ENAMI, y a reemplazar y mejorar, en algunos casos, el equipamiento de sus faenas. Esto no habían podido hacerlo antes, ya que las tarifas pagadas eran de mera sustentación y tenían, además, un fuerte componente a título de crédito, que se ha estado devolviendo; pero, como el monto del "Crédito BECH" había subido más allá de cualquier previsión razonable, los nuevos ingresos fueron y son insuficientes para servir ese compromiso.

Las leyes cada vez más bajas de los minerales hacen necesaria nueva tecnología, que es más cara y requiere inversiones que se financian con créditos comerciales. El mejor precio permitió iniciar faenas de explotación en minas paralizadas, para lo cual se destinaron las utilidades disponibles que se estaban produciendo. Y todo esto con un gran beneficio para el país.

La minería se confunde con la historia de Chile, por lo que es innecesario referirse a ella y a su aporte al progreso nacional. Por eso, señor Presidente, ha llegado el momento, en mi opinión, de superar este pequeño pero "gran" escollo que es el "Crédito BECH", el cual, en el hecho, es una verdadera espina clavada en la sensibilidad y el patrimonio de los pequeños y medianos mineros del cobre.

Una vía de solución, en mi concepto, consistiría en reliquidar la deuda, a partir de su monto primitivo, reduciéndola a dólares, tal como debió ser pactada, y en aplicar desde esa fecha un interés de fomento antes que la tasa máxima convencional o penal, abonar los pagos que se hubieran efectuado y disponer que el saldo resultante se pagara en dólares, con cargo a los retornos mineros, en un número de cuotas razonable.

Probablemente se diga que este sistema puede ocasionar pérdidas, pero quien así lo estimase estaría olvidando que el "Crédito BECH" fue concebido como un auxilio para los pequeños y medianos mineros y que, en el hecho y por circunstancias ajenas a la voluntad de éstos, se ha transformado en una pesada carga, la cual está generando utilidades financieras a ENAMI, no deseadas ni buscadas. El aparente costo de esta medida de justicia es sólo el valor de restablecer un equilibrio que nunca debió romperse.

Tampoco debe pensarse que los pequeños y medianos mineros del cobre, al solicitar la reliquidación del "Crédito BECH", están pidiendo una franquicia o están dejando de cumplir sus compromisos, ya que, como es sabido, estos mismos productores han devuelto hasta el último centavo del crédito

contenido en las tarifas de sustentación establecidas por ENAMI entre 1985 y 1987, con sus intereses de mercado.

La Sociedad Nacional de Minería ha planteado en innumerables oportunidades, asimismo, con un cúmulo de antecedentes explicatorios, la necesidad y justicia de solucionar el problema a que hago referencia.

Por eso...

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor NAVARRETE. ¿ ...solicito ¿ con esto termino¿ que se transcriban mis observaciones a Su Excelencia el Presidente de la República, con el objeto de que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva impartir instrucciones para solucionar el problema creado al sector minero por el llamado "Crédito BECH".

Gracias.

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, en conformidad al Reglamento.

Ha terminado la hora de Incidentes.

ACUERDO DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente). ¿ Debo dar cuenta de un acuerdo unánime de Comités en el sentido de que se prorroga hasta el 30 de octubre en curso el plazo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para emitir el primer informe acerca del proyecto de ley que modifica diversos textos legales con el propósito de garantizar en mejor forma los derechos de las personas.

Recuerdo a los señores Senadores que la sesión de mañana se iniciará a las 10:30.

Por no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

¿Se levantó a las 14:1.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción